



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 22 de Diciembre de 2020

COMUNICACION N°2020/284

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón – Serie 4, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 18 de diciembre de 2020.

Según Resolución N° 1346 del 18 de diciembre de 2020.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón, Serie 4, de vencimiento el 27 de enero de 2037, por hasta UI 10.000:000.000 (diez mil millones de Unidades Previsionales).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2020/008 del 17 de enero de 2020).

FABIO MALACRIDA
Gerente de Área
Gestión de Activos y Pasivos

2020-50-1-02346